



**Resolución de 18 de noviembre de 2024 de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación de las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de siete becas del Programa Becas Santander | Ayuda Económica para el curso 2024-2025 en estudios de Grado y Máster.**

El artículo 6.3 de la convocatoria de becas del Programa Becas Santander | Ayuda Económica para el curso 2024-2025 establece que:

*“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria publicará en el tablón oficial electrónico la relación provisional de admitidos que hubieran presentado solicitud en tiempo y forma y que, por tanto, pasarán a la fase de evaluación.*

*De igual forma y en el mismo momento, se publicará una relación provisional de excluidos con las causas de exclusión de cada uno de los interesados, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.”*

Una vez finalizado el plazo de solicitudes, se ordena la publicación de las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas.

Contra el contenido de las listas provisionales, que se adjuntan como anexo a esta Resolución, podrá interponerse reclamación en el plazo del 19 al 25 de noviembre de 2024, ambos incluidos.

La vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria

Fdo.: María Ángeles Martínez Calvo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qN5j8rQa17sGJQBUSIbLx09ZIZN5tCVM	<b>Fecha</b>	18/11/24 09:00
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/qN5j8rQa17sGJQBUSIbLx09ZIZN5tCVM">https://sede.unirioja.es/csv/code/qN5j8rQa17sGJQBUSIbLx09ZIZN5tCVM</a>	<b>Página</b>	1/1

